



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN LUIS ACATLAN, GUERRERO**



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2025.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



741 - 4143846, 4143585



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
LÍNEAS DE ACCIÓN:	6
INDICADORES, METAS, PLAZOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO PARA ORIENTAR EL PROCESO DE DESARROLLLO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.....	8
TIPOS DE EVALUACIÓN.....	8
RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EFICACIA.....	8
RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE IMPACTO.....	9
1. Cuestionario Interno (Cualitativa):	10
2. Evaluación Cuantitativa:	11
3. Supervisiones Presenciales:	12





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO



INTRODUCCIÓN.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que la federación, los estados y los municipios deberán evaluar los resultados del ejercicio de los recursos económicos, con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron definidos.

La Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, será la encargada de generar los medios necesarios por los cuales, a través de la creación de métodos de medición, procedimientos organizacionales y la constante supervisión de las actividades realizadas por los prestadores de servicios públicos, así como el adecuado alcance de logros. Entonces, con lo descrito anteriormente es necesario referir los métodos y diversas herramientas protagonistas de la Evaluación del Desempeño.

Una estrategia de gestión bastante importante centrada en el desempeño y logro de objetivos es, la creación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para el cual se necesita establecer un conjunto de indicadores de desempeño, este presupuesto puede definirse como aquel que presenta información sobre lo que las dependencias y entidades gubernamentales tienen programado hacer con los recursos asignados, podemos decir que los fondos pertenecientes a dicho órgano público deben ser destinados a resultados capaces de medirse, ya sea a través de la entrega de productos o servicios, con la intención de conocer el costo de producción.

En cuanto al desempeño, podemos definirlo como el rendimiento o resultado de las actividades que se llevan a cabo, con el propósito de alcanzar un fin o un objetivo, con la información sobre el desempeño logramos una mejora continua sobre el proceso de toma de decisiones de los políticos y los servidores públicos, de tal forma que genera un efecto positivo en la sociedad con la garantía de la implementación para la toma de decisiones.

Sin embargo los resultados que pudieran obtenerse a través de estos indicadores de desempeño, pueden estar disponibles en el corto plazo, debido a que se trata de un proceso de aprendizaje, tanto de los responsables, como de los usuarios potenciales de la información llámense titulares de área.

Cabe mencionar que estos indicadores, no son auditables de manera que lo son los reportes financieros, lo cual pudiera no garantizar su calidad, pero esto no quiere decir que carezcan de utilidad, simplemente no proporcionan información que pudiese resultar de una percepción.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO



OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al desarrollo sustentable del Municipio de San Luis Acatlán y el óptimo desempeño de la Administración en curso gracias a la creación y aplicación de este Plan Anual de Evaluaciones, el cual deberá seguirse como es: pautado, respetando el cronograma de actividades, así como los procesos.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO



OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- I. Establecer el tipo de evaluación aplicable a los programas presupuestarios dentro del ejercicio 2025, así como los demás indicadores de Desempeño del H. Ayuntamiento Municipal de San Luis Acatlán, Guerrero.
- II. Propiciar el cumplimiento de las actividades contenidas en la Planeación Operativa Anual, así como respetar el presupuesto ya establecido.
- III. Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones a los Programas Presupuestarios.
- IV. Emitir los resultados de las evaluaciones realizadas a los diversos Programas Presupuestales.
- V. Realizar las evaluaciones de desempeño al personal de manera periódica de acuerdo al cronograma establecido.
- VI. Emitir los resultados obtenidos a través de las evaluaciones realizadas al personal del H. Ayuntamiento Municipal de San Luis Acatlán, Guerrero.
- VII. Realizar el previo requerimiento de información a todas las áreas responsables del H. Ayuntamiento con la debida anticipación.
- VIII. Realizar las reuniones necesarias de carácter informativo para la aplicación y seguimiento del Programa Operativo Anual perteneciente a todas las áreas del H. Ayuntamiento Municipal de San Luis Acatlán, Guerrero.
- IX. Cumplir en tiempo y forma con los requerimientos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- X. Notificar de manera oportuna las inconsistencias que pudieran surgir a través de las auditorías internas que sean programadas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO



LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Impulsar la conformación del equipo de trabajo con personal que se ajuste a las necesidades de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.
2. Creación de los lineamientos y criterios que sustentan la conformación y operación de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.
3. Fomentar el uso y aplicación de los métodos formulados por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño con el fin de optimizar la Administración Pública y efectuar el alcance de los objetivos.
4. Impulsar la estandarización de los métodos de medición y formulación del Programa Operativo Anual antes de finalizar cada año, dentro de todas y cada una de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento Municipal de San Luis Acatlán, Guerrero.
5. Llevar a cabo una reunión con todo el personal que encabeza las Unidades Administrativas de este H. Ayuntamiento Municipal de San Luis Acatlán, Guerrero.
6. Fomentar la importancia sobre la planeación oportuna de actividades, creación y aplicación de métodos de medición de desempeño y aplicación de los mismos con el fin de alcanzar los objetivos de Desarrollo Social, Económico y Urbano contenidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
7. Aplicar los Métodos de Evaluación del Desempeño a los colaboradores que encabezan las Unidades Administrativas H. Ayuntamiento Municipal de San Luis Acatlán, Guerrero.
8. Organizar la reunión correspondiente con el Cabildo Municipal a fin de hacerles saber sobre los avances contenidos en el Programa Operativo Anual y resultados obtenidos de los métodos de Medición del Desempeño.
9. Proponer al Presidente Municipal las medidas de control, capacitación y manejo del personal de acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación de Métodos de Medición.
10. Realizar en tiempo y forma la entrega de requerimientos provenientes de la Auditoría Superior de Estado (ASE), o Auditoría Superior Federal (ASF), dependiendo el caso.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO



Dentro de las principales actividades de esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, además de generar los indicadores de medición necesarios tanto para actividades, ejercicio del gasto público y desempeño laboral es también el de proporcionar la información necesaria que dé a conocer los datos duros sobre el estado del H. Ayuntamiento Municipal de San Luis Acatlán, Guerrero, además de que procurar el beneficio de la sociedad y generar un mayor impacto entre los beneficiarios es imperativo, es por ello que, a través de la creación de diversos manuales organizacionales, reglamentos y manuales de procedimientos en fomento a la estandarización de los procesos es permeable alcanzar los objetivos establecidos.

Por ello, valiéndose de los siguientes indicadores de desempeño y dentro del criterio del evaluador, estos corresponden a los de mayor importancia, con ellos se pretende conocer el efecto total e individual calculable por año que el ejercicio de la Administración tiene dentro del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO



INDICADORES, METAS, PLAZOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO PARA ORIENTAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

De acuerdo al manual para el diseño y construcción de indicadores, podemos definir al indicador como una herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

Cada indicador está estratégicamente diseñado para brindar la información clara y precisa sobre el desempeño y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la MIR, la cual apoyara en conocer y/o verificar cual es el alcance de las metas, de igual forma estos indicadores están sujetos a diversos plazos para la lectura de dichas herramientas.

Posterior a la formulación de resultados es necesaria la creación, así como aplicación de mecanismos de seguimiento a través del desarrollo de la administración pública.

TIPOS DE EVALUACIÓN.

1. Impulsar el aprovechamiento del ejercicio laboral con el fin de superar las metas de las actividades establecidas.

RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EFICACIA.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FORMULA
<u>Porcentaje de actividades realizadas</u>	Actividades: Conjunto de operaciones o tareas propias de una persona o entidad.	$PAR = (\text{Número de actividades realizadas} / \text{número de actividades programadas}) * 100$
<u>OBJETIVO DEL INDICADOR:</u>	Nos permitirá encontrar deficiencias en el caso de que las haya sobre el uso de las metas en cuanto a la realización de las actividades establecidas dentro de la calendarización oficial (POA 2025).	
<u>Observaciones:</u>	Periodicidad semestral, fuente POA 2025, resultado representado en porcentaje.	





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO



2. Conocer el total de beneficiados que esperan obtener durante el ejercicio de la actividad con el fin de alcanzar la cantidad planteada o la mayor posible.

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE IMPACTO.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FORMULA
<u>Porcentaje de jóvenes beneficiados</u>	Beneficiario: persona física o moral que ha sido designada para percibir algunos beneficios económicos o ciertos derechos,	$\text{Jóvenes} = (\text{Número de jóvenes beneficiados} / \text{número de jóvenes registrados}) * 100$
<u>OBJETIVO DEL INDICADOR:</u>	Nos permite conocer el impacto generado sobre los jóvenes, como este puede aumentar y en el caso de que sean menor al planteado redirigir los esfuerzos con el fin de alcanzar el beneficio meta establecido (POA 2025).	
<u>Observaciones:</u>	Periodicidad semanal, fuente POA 2025, resultado representado en porcentaje.	

Entre los diversos mecanismos de seguimientos se encuentran, las supervisiones y auditorías internas en intervalos planificados para proporcionar información acerca de si la Unidad Administrativa o en su defecto el prestador de servicios públicos realiza sus labores establecidas de conformidad con el cronograma de actividades perteneciente a esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño; para lo que será necesario determinar la continuidad del seguimiento, los métodos de seguimiento, análisis y posteriormente la evaluación necesaria que asegure los resultados válidos.

Las actividades de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño están relacionadas directamente con el seguimiento y procuración de la obtención de metas y objetivos institucionales, por consecuencia se suele tener una actitud meticulosa ante la realización de diversos formatos, aunque queda bastante claro que la Evaluación al Desempeño es un proceso de largo plazo, a través de la puesta en marcha y a lo largo de su aplicación de manera adecuada, se pueden resolver situaciones que signifiquen un riesgo durante la operación, así como la oportunidad de promover la mejora continua y la capacitación-actualización constante de los Recursos Humanos, quienes son la columna vertebral de este H. Ayuntamiento Municipal constitucional de San Luis Acatlán, Guerrero y los protagonistas del desarrollo social esperado del Municipio.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO



En conclusión, este Programa de Trabajo rector de las actividades correspondientes a la Unidad Técnica de Evaluación del desempeño, funge como la herramienta necesaria no únicamente del adecuado desarrollo administrativo, además como fue mencionado hace un momento, su adecuado cumplimiento permite administrar con eficiencia, eficacia, economía y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados los recursos ya sean financieros, materiales y humanos, para posteriormente evaluar los resultados del ejercicio de los recursos, lo que propiciará que los recursos se asignen tomando en cuenta los procedimientos previamente establecidos.

Durante éste periodo la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño fue la encargada de llevar a su realización los métodos de medición ajustables a los diversos programas que conforman el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Luis Acatlán, Guerrero, a través del análisis costo-beneficio, revisiones sectoriales específicas y auditorías, periódicas aplicables a través de un cronograma de actividades que deberá aplicarse como se establece, con el fin de obtener los mejores resultados provenientes del ejercicio público municipal diario.

En cuanto a esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, los métodos de evaluación y seguimiento utilizados son teóricos y presenciales. Esto significa, que cada 6 meses se realizará un cuestionario interno con el propósito de evaluar el desempeño de cada titular de área, y con este instrumento se pretende fomentar la constante actualización y completa participación en las diversas metas y objetivos señalados dentro del Plan Municipal de Desarrollo; en cuanto a las 7 supervisiones presenciales programadas se realizan todas del periodo enero – diciembre 2025, las cuales serán necesarias para evaluar la calidad en el servicio público brindado hacia la ciudadanía, la presencia de actos que infrinjan la Normativa Interna, así como la asistencia y solución de problemas que se llegaran a presentar.

Las medidas de Evaluación llevadas a cabo corresponden a las siguientes:

- 1. Cuestionario Interno (Cualitativa):** La evaluación interna juega un papel importante en el cambio institucional ya que permite a las instituciones visualizarse desde adentro por su propio personal. Este tipo de evaluación tiene algunas ventajas entre las que podemos mencionar: da Énfasis al mejoramiento y relevancia institucionales; genera la apropiación de los resultados por los usuarios; produce recomendaciones realistas de mejoramiento institucional; mejora la transparencia interna y externa; se basa en el





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO



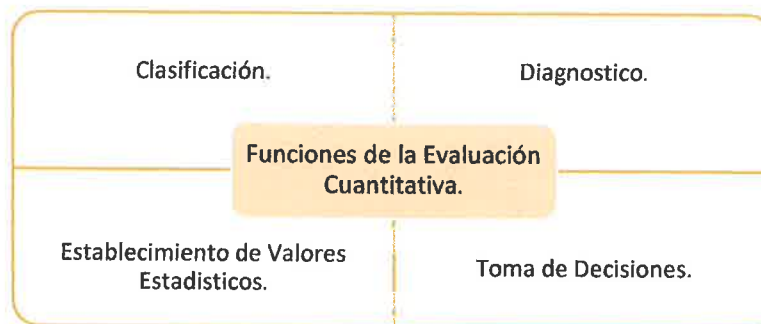
conocimiento del personal en cuanto a fortalezas, debilidades y restricciones institucionales; y promueve la participación, comunicación, trabajo en equipo y sensación de pertenencia.

Como parte de estas evaluaciones internas tenemos el Cuestionario Interno el cual permite evaluar los aspectos cualitativos y procesos internos dependiendo el área en cuestión, en donde se tomaron en cuenta cuatro aspectos principales a evaluar:

- ✓ Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ Operación Interna.
- ✓ Normativa Aplicable.
- ✓ UTE.

2. Evaluación Cuantitativa: Se limita a medir estadísticamente el grado en que los resultados se logran en relación con determinados objetivos.

Se representa en resultados numéricos que permiten comparar el desempeño de la persona a ser evaluada con una escala predeterminada, con el objetivo de calificar su desempeño en relación a cierta escala.



Dentro de este tipo de evaluación se tomarán en cuenta diversos aspectos como son las actividades, el presupuesto y los beneficiados que se proyectaron dentro del Programa Operativo Anual 2025 contra lo ejercido (enero – diciembre 2025), debido a que a la fecha obtuvimos un resultado en un rango del 90% - 100% (Resultados del ejercicio 2025), en todos los aspectos valorados, esto nos demuestra que la aplicación del POA 2025, si se desarrolla





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO



de acuerdo a lo planeado, cuidando en todo momento la aplicación adecuada del presupuesto, así como de los días establecidos en búsqueda de la obtención de los beneficiados, podrá mejorar de manera visible obteniendo resultados por arriba del 90% histórico.

- 3. Supervisiones Presenciales:** En cuanto a este tipo de Evaluación, es uno de los instrumentos más importantes que tiene un gobierno para alcanzar sus objetivos y lograr los fines planteados en sus ordenamientos jurídicos supremos. Mediante éstas, por un lado, se tiene una vasta estructura operativa para ejecutar el mandato de los ciudadanos de un país, y por otro, a través de dichas organizaciones se realizan una gran cantidad de erogaciones por parte del sector público.

Como parte de las acciones ejecutadas de esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, se llevarán a cabo varias supervisiones presenciales (7 en total) en donde será posible involucrarse de forma directa con los procesos, los medios y el servicio ofrecido a los ciudadanos por parte de los servidores públicos.

Los aspectos a evaluar serán los siguientes:

- Trato con amabilidad.
- Claridad en la información ofrecida.
- Tiempos de espera para respuestas.
- Actos fuera de la ley.
- Omisiones en la información brindada.

Por lo anterior, hacemos la más extensa invitación a todas las áreas del H. Ayuntamiento Municipal, para que se fomente la calidez en la prestación de servicios, así como claridad dentro de la información que es brindada al público en general.

Queda claro que el trabajo de un servidor público puede llegar a ser bastante demandante, sin embargo, se debe establecer la importancia del desarrollo de todas las actividades inherentes de la mejor forma posible, debido a que la información que se maneja de manera interna puede resultar un parte aguas dentro de lo que es el resultado tanto perceptivo como real.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO

**SAN LUIS
ACATLÁN**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"SERVIR SIGUE SIENDO NUESTRO COMPROMISO"

Con la aplicación de este programa anual de evaluaciones, se pretende atender los principales problemas de desempeño correspondientes al ejercicio diario de los prestadores de servicio público.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SAN LUIS ACATLÁN, GRO.
2024 - 2027
DR. ADAR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SAN LUIS ACATLÁN, GRO.
2024 - 2027
C. VIRGINIA PINEDA JAIMES
SINDICATURA



Titular de la Unidad Técnica de
Evaluación del Desempeño.
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SAN LUIS ACATLÁN, GRO.
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO



Titular del Órgano de Control Interno
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SAN LUIS ACATLÁN, GRO.
CONTROL INTERNO

